

# 3 INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Otros elementos que pueden condicionar el emplazamiento de la planta solar son las infraestructuras adyacentes existentes. En este apartado se han representado las que pueden tener influencia en cada una de las alternativas.

## 3.1. Núcleos de población

Es importante que las plantas solares se sitúen a una distancia prudencial con respecto a los núcleos de población más cercanos, de modo que su influencia negativa en cuanto a repercusión en el paisaje sea la menor posible.

En la siguiente imagen (*Ilustración 3.1*) pueden verse los núcleos de población en las proximidades de las alternativas propuestas. El más cercano es el de La Luisiana, situado al norte del ámbito de estudio, mientras que Fuentes de Andalucía se sitúa al oeste y Écija se encuentra en la parte noreste, ya a una distancia mayor.

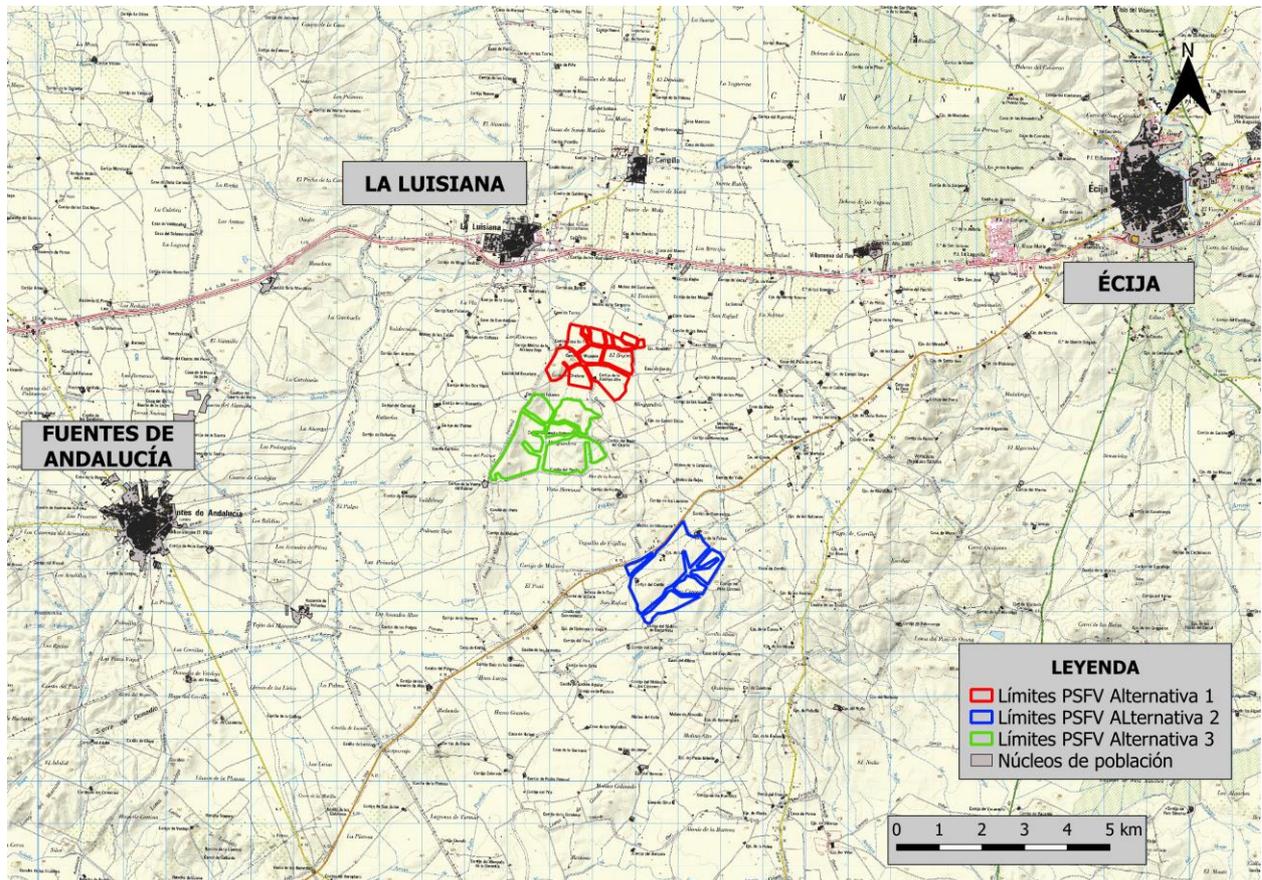


Ilustración 3.1. Núcleos de población cercanos

En la siguiente tabla, se registran las distancias en kilómetros que hay entre cada una de las alternativas y los núcleos urbanos cercanos mencionados.

	La Luisiana	Fuentes de Andalucía	Écija
Alternativa 1	1.83	9.2	11.5
Alternativa 2	7.2	10.3	12.2
Alternativa 3	3.1	7.2	13.2

Tabla 3.1. Distancias (km) entre las alternativas estudiadas y los núcleos de población cercanos

Tal como se veía en la imagen anterior y con los datos aportados en la tabla mostrada, se ha comprobado que la alternativa 2 es la que más alejada está de los núcleos urbanos adyacentes a la posible ubicación de la planta.

### 3.2. Redes de transporte

Otro aspecto a tener en cuenta como condicionante para la elección final del emplazamiento óptimo de la planta es la disposición de las redes de transporte que se encuentran en sus proximidades. Debe tenerse en cuenta por varias razones, entre las que destacan la facilidad de los accesos a la planta, el impacto visual generado en el caso de que se sitúe la planta muy cerca de una carretera con una gran afluencia de usuarios y la protección de las vías pecuarias existentes en la zona.

En lo que respecta a las vías pecuarias, en el PGOU de Écija se establece que “Según la Ley 3/1995 de 23 de marzo y su Reglamento de Aplicación (Real Decreto 155/1998 de 21 de Julio), las Vías Pecuarias son bienes de dominio público y, por tanto, inalienables. Se prohíbe su ocupación o interrupción mediante cualquier tipo de construcción, actividad o instalación, incluidos los cercados de cualquier tipo, considerándose tales actuaciones como infracción urbanística grave”. Por tanto, las vías pecuarias no pueden ser invadidas por elementos de la planta solar, respetando sus deslindes.

En la siguiente imagen (Ilustración 3.2), se puede apreciar una vista general de las carreteras, caminos y vías pecuarias que tienen una influencia directa sobre la planta.

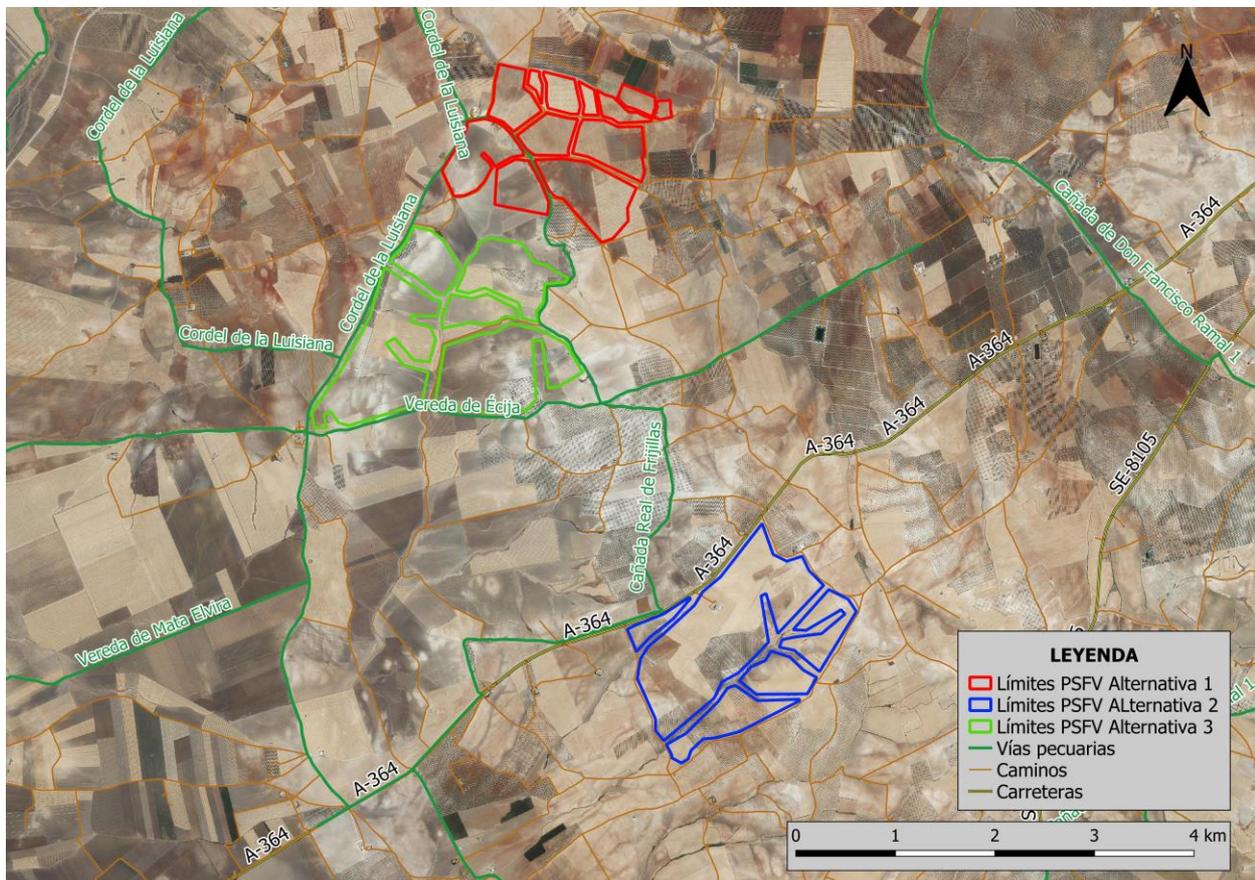


Ilustración 3.2. Redes de transporte

La primera de las alternativas puede observarse que se encuentra limitada en su parte oeste por la vía pecuaria de Cordel de La Luisiana y, por su zona central, por la Cañada Real de Frijillas. Además, también pueden observarse una gran cantidad de caminos cuyos trazados se encuentran entre las parcelas en las que se situaría la planta.

La segunda alternativa viene marcada por su cercanía directa con la carretera A-364, que es una carretera autonómica que conecta la A-4, a la altura de localidad de Écija, con la A-92, ya en su paso por el municipio de Marchena. En los viajes entre Madrid y Cádiz esta carretera evita el paso por la ciudad de Sevilla, por lo que gran parte de los usuarios corresponden a tráfico pesado. Además, también puede observarse la cercanía en su parte noroeste con la vía pecuaria de la Cañada Real de Frijillas y con varios caminos en los contornos de la planta.

Por último, en la tercera de las alternativas se puede ver la influencia de las dos vías pecuarias mencionadas en la primera de las alternativas, que limitan la planta en sus dos costados, así como una tercera, la Vereda de Écija, que limita la PSFV por el sur.

Por tanto, se puede ver que las tres alternativas presentan facilidad para los accesos a la planta solar, destacando la entrada a la segunda alternativa, que podría hacerse directamente desde la carretera A-364, aunque al ser una carretera con más afluencia de usuarios el impacto visual generado sería mayor.

### 3.3. Otras infraestructuras

Con respecto a otras posibles infraestructuras que se pueden localizar en las inmediaciones de la planta solar, se pueden encontrar algunas balsas destinadas a riego. La localización de éstas se puede ver en la siguiente imagen (*Ilustración 3.3*), pudiendo observarse como no hay ninguna balsa que se encuentre entre los límites de la planta en ninguna de las alternativas.

En lo que respecta a otras infraestructuras, como líneas o subestaciones eléctricas, vías de ferrocarril, embalses, canales o depósitos de agua, cabe destacar la ausencia de ninguna de estas infraestructuras. Además de las ya mencionadas, tan solo pueden encontrarse algunos edificios, correspondientes a las actividades de agricultura que se dan en las cercanías de la planta solar.

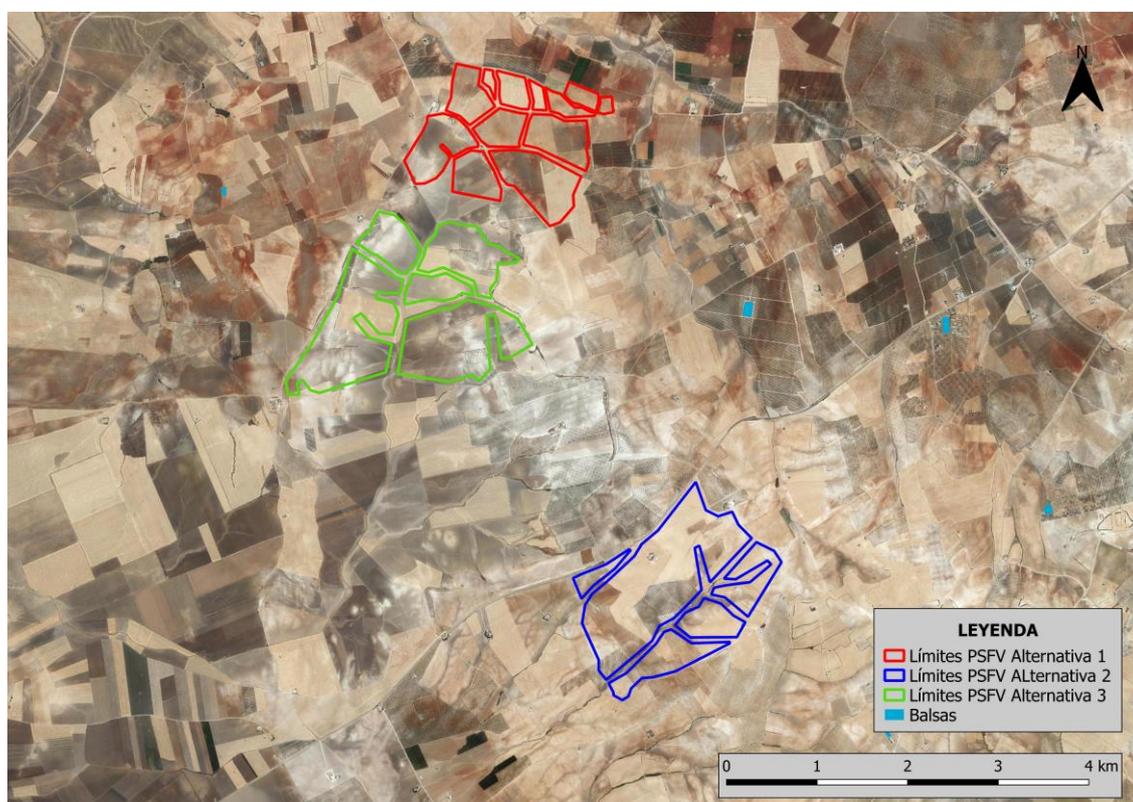


Ilustración 3.3. Balsas en el ámbito de estudio

## 4 ESPACIOS PROTEGIDOS

Uno de los aspectos más restrictivos para la ubicación de cualquier infraestructura es su situación respecto a los espacios protegidos más cercanos. Estos espacios protegidos deben evitarse y, dependiendo del tipo de infraestructura que se quiere construir, deben colocarse a una distancia mínima de estos espacios, de manera que tengan una mínima afección sobre ellos, tanto de impacto ambiental como visual.

Se ha consultado el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Écija, en el que se exponen la normativa vigente asociada a estos factores, la cual se ha recogido en el apartado 1.4 de este trabajo.

### 4.1. Zonas protegidas

Se ha consultado la información GIS de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) y las del DERA, siendo las primeras más restrictivas. Se han tenido en cuenta las zonas protegidas por razones medioambientales, clasificadas en las siguientes categorías:

- Espacios Naturales Protegidos (ENP)
- Red Natura 2000
- Montes
- Humedales
- Zonas Importantes para Aves Esteparias (ZIAE)

En la siguiente imagen (*Ilustración 4.1*) se puede ver la disposición de estas zonas de protección, junto con las alternativas estudiadas.

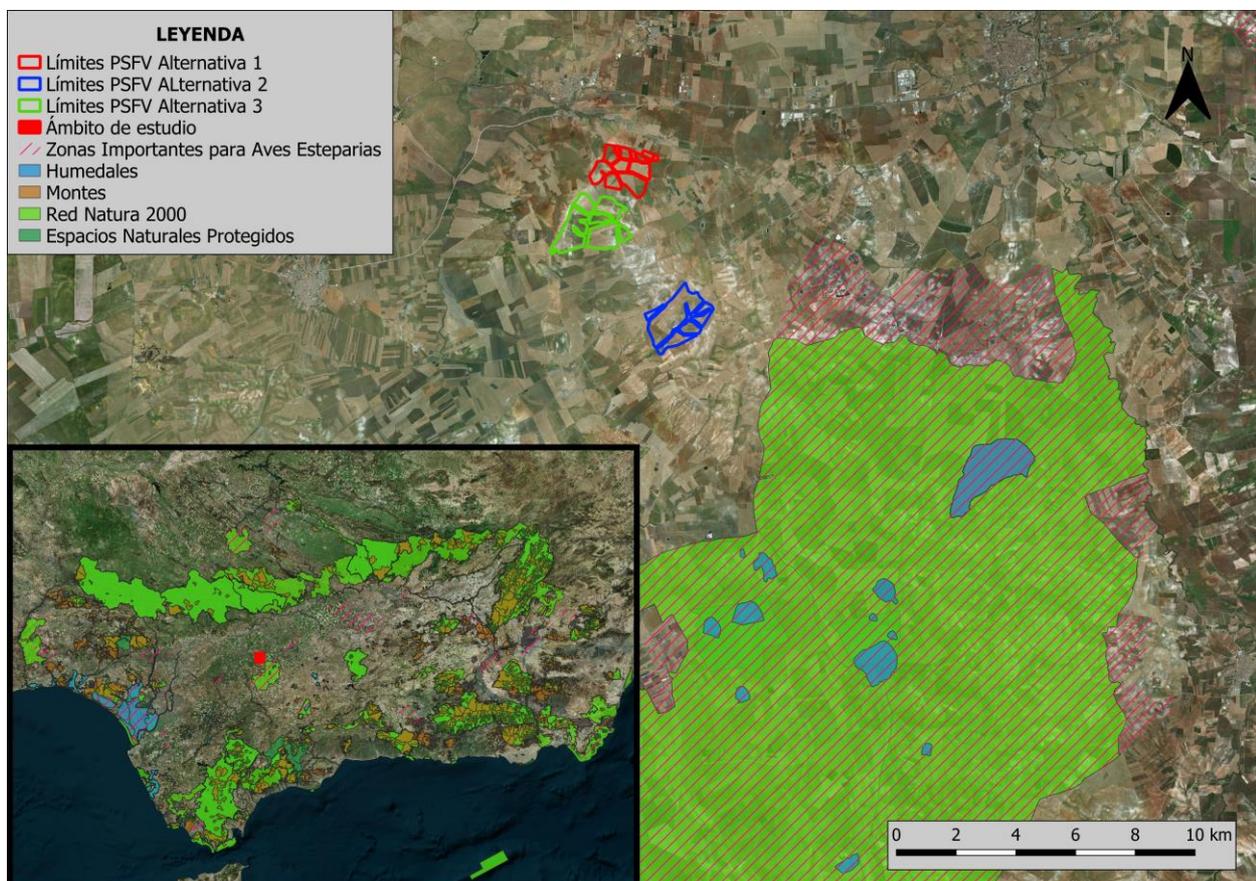


Ilustración 4.1. Zonas protegidas (REDIAM)

Se puede ver que las tres alternativas se encuentran fuera de los límites de las zonas de especial protección marcadas en el REDIAM. En la vista general de Andalucía se puede ver que las zonas protegidas se encuentran en su mayoría en la zona de Sierra Morena, las Cordilleras Béticas y en la Sierra de Cádiz. En las cercanías de la planta solar se encuentra una Zona Importante para Aves Esteparias, perteneciente también a la Red Natura 2000, llamada Las Campiñas de Sevilla. Parte de esta área protegida se encuentra en el municipio de Écija, pero se puede ver que la posible ubicación de la planta queda fuera de este espacio protegido. También se pueden observar algunos humedales por la zona, situados dentro de la zona protegida.

En la siguiente tabla, se muestran las distancias que existen entre cada una de las alternativas estudiadas y la zona de especial protección.

	Campiñas de Sevilla
Alternativa 1	6.6
Alternativa 2	2.3
Alternativa 3	5.9

Tabla 4.1. Distancias (km) desde cada alternativa hasta Las Campiñas de Sevilla

Se puede concluir, por tanto, que la segunda de las alternativas es la más cercana al espacio protegido, pero con un margen más que suficiente para poder ubicar la planta en esta zona.

## 4.2. Zonas de riesgos naturales

Se han observado las zonas más propensas a sufrir desastres naturales y que son denominadas las zonas de riesgos naturales, las cuales también deben evitarse en la medida de lo posible. La información GIS se ha obtenido del DERA. En la ilustración (*Ilustración 4.2*) siguiente se puede ver el ámbito de estudio junto con las zonas con peligro de incendios y las zonas más sísmicas de Andalucía.

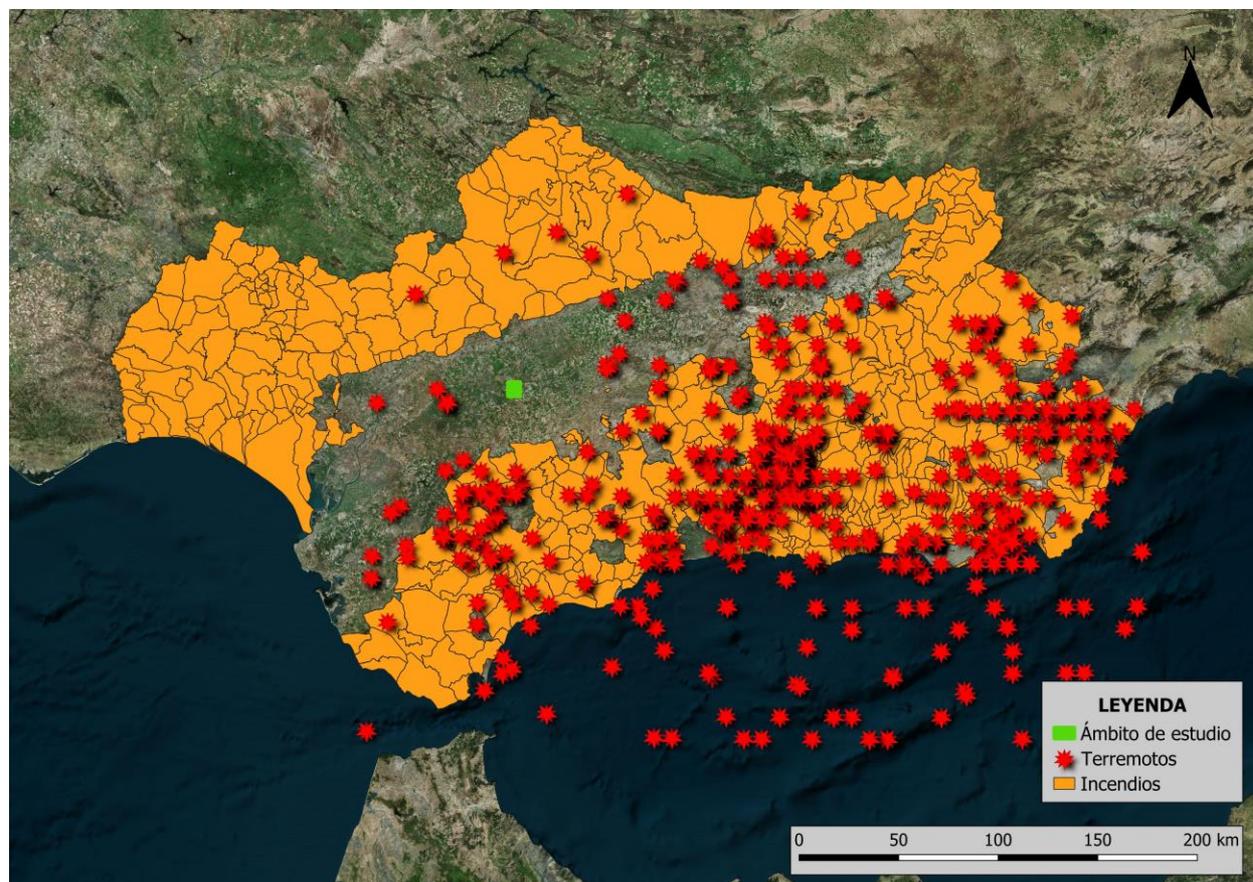


Ilustración 4.2. Riesgos naturales

Tal como puede verse, la zona estudiada se sitúa muy alejada de las zonas declaradas como peligrosas por riesgos naturales, las cuales abarcan gran parte de la comunidad andaluza. Los terremotos se dan sobre todo en la parte este de la comunidad, en las provincias de Granada y Almería, mientras que los incendios son declarados zonas peligrosas en la comunidad entera, excepto en las inmediaciones de la cuenca del río Guadalquivir.

### 4.3. Patrimonio histórico

Otros elementos que condicionan el emplazamiento de una planta solar son los correspondientes al patrimonio histórico de la zona estudiada. La información GIS se ha obtenido del DERA. Se han clasificado los elementos patrimoniales en las siguientes categorías:

- Patrimonio Inmueble
- Patrimonio de la Humanidad
- Conjuntos culturales
- Conjunto histórico y yacimientos arqueológicos

En la siguiente imagen (*Ilustración 4.3*) se puede ver que ninguna de las alternativas se encuentra cercana a ningún elemento patrimonial o histórico. Los elementos más cercanos son algunas iglesias y ermitas situados en los núcleos urbanos adyacentes, así como la propia Écija y Fuentes de Andalucía como conjunto histórico destacable, que tal como se mostró en el análisis de los núcleos de población cercanos quedan lo suficientemente alejados en las tres alternativas.

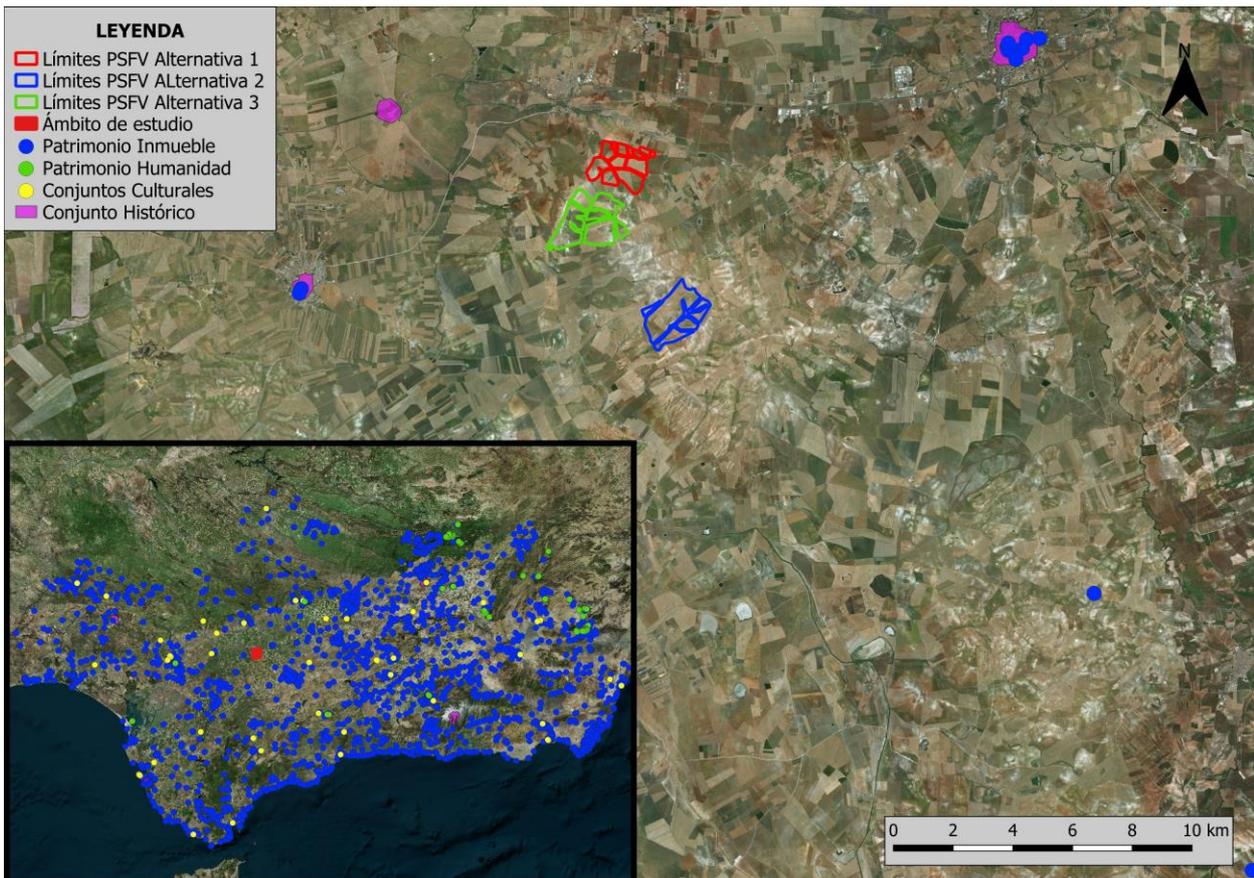


Ilustración 4.3. Patrimonio histórico